

COMUNICACION

COMUNICACION

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-

T: 15112  
F: 14/04/2010

De mis consideraciones:

MEDIANTE LA PRESENTE LE COMUNICO, QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2010 SE REALIZÓ LA CESION DE 320 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US \$ 1,00 CADA UNA DE LA 481 A LA 800 INCLUSIVE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALEXANDRA CHECA BARROS A FAVOR DEL SEÑOR GALO DANIEL CHECA CHECA, LAS QUE HAN SIDO ANOTADAS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA EMIGAV S.A. CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 103074.

✓  
CEDENTE  
ALEXANDRA CHECA BARROS  
C.C. Nº090882592-0

TITULO DE ACCIONES  
481 - 800

✓  
CESIONARIO  
GALO DANIEL CHECA CHECA  
C.C. Nº091732086-3

LO QUE COMUNICÓ A USTED PARA QUE SE REGISTRE DICHA TRANSFERENCIA A LA BASE DE DATOS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

✓  
  
ALEXANDRA CHECA BARROS  
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMIGAV S.A.  
CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Febrero del dos mil diez a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **EMIGAV S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Alexandra Checa Barros** por sus propios derechos, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100 % de sus acciones y con derecho a 800 votos. Asiste además El Señor **Napoleón Checa Barros** por haber sido invitado para tal efecto.

Preside la sesión la **Sra. Alexandra Checa Barros** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el **Señor Napoleón Checa Barros**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

**1.- Cesión de 320 acciones desde la numero 481 a la 800 inclusive, ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una propiedad de la Sra. Alexandra Checa Barros a favor del Sr. Galo Daniel Checa Checa.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto y único del orden del día.

Cesión de 320 acciones desde la número 481 a la 800 inclusive, ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una propiedad de la Sra. **Alexandra Checa Barros** a favor del Sr. **Galo Daniel Checa Checa**.

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc de la Junta y señala que el Procedimiento es legal y se ajusta a las normas establecidas por la Ley de Compañías.

Una vez escuchadas las palabras del Presidente Ad-Hoc, la junta luego de ciertas deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad de votos aceptar el primer y único punto del día.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañía vigente debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a-Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

f.) Napoleón Checa Barros Secretario Ad-Hoc de la junta de Accionistas; f) Alexandra Checa Barros Presidenta de la Junta de Accionistas.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la Compañía.



**NAPOLEÓN CHECA BARROS**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



**ALEXANDRA CHECA BARROS**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**